



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-029-25, del Departamento de Pintura, Área de conocimiento de Pintura, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	V7LCDzZohA8SG6FN8tyY4g==	Fecha	25/07/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/V7LCDzZohA8SG6FN8tyY4g%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	kJCxOaaGyQUV10gZLNZE1A==	Fecha	28/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kJCxOaaGyQUV10gZLNZE1A%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PINTURA	
DEPARTAMENTO		
PINTURA		
PERFIL DOCENTE		
Procedimientos pictóricos (Grado en Bellas Artes) / Performance e instalación (Grado en Bellas Artes)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Discursos, estrategias y lenguaje de la pintura. Estrategias de experimentación, creación en los ámbitos de la pintura expandida. Y la instalación y su implementación con las nuevas tecnologías. El cuerpo y construcción de identidad: la performance y el arte de acción		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
18/06/2025	30/06/2025	TU-029-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

Fdo.: JOAQUÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ISIDRO LÓPEZ- APARICIO
PÉREZ

Fdo.: MARÍA ÁNGELES DÍAZ
BARBADO

Fdo.: JOAQUÍN LUCIANO
IVARS PINEDA

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	/dM+HuEJ7t/1xHwMrTyczA==	Fecha	23/07/2025
Firmado Por	Isidro López-Aparicio Perez JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ Joaquin Luciano Ivars Pineda Joaquin Luciano Ivars Pineda María Angeles Diaz Barbado MARIA JOSE GONZALEZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FdM%2BHuEJ7t%2FlxHwMrTyczA%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	kJCxOaaGyQUV1OgZLNZE1A==	Fecha	28/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kJCxOaaGyQUV1OgZLNZE1A%3D%3D		



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La comisión acuerda por unanimidad las siguientes puntuaciones numéricas para los criterios de valoración de los méritos de los concursantes.

Se puntuará hasta un máximo de 12 puntos.

- **HISTORIAL ACADÉMICO** (Máx. 1 punto): Grado Licenciado, Grado Doctor. Actividades de Carácter científico profesional.
- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE** (Máx. 2,5 puntos): Docencia impartida en enseñanza reglada. Cursos Doctorado, Posgrado y Máster. Docencia en enseñanza no reglada. Dirección y organización de actividades de contenidos docentes. Publicaciones docentes. Evaluaciones de la Actividad Docente. Participación en proyectos de innovación docente. Participación en seminarios, cursos y coloquios de orientación docente. Docencia invitada.
- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA** (Máx. 2,5 puntos): Artículos en revistas científicas. Libros. Capítulos de libros. Aportaciones a congresos. Otras publicaciones. Obras artísticas. Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado y similares. Participación en tribunales y comisiones de evaluación. Premios, distinciones y reconocimientos. Evaluador de proyectos, de artículos u de originales.
- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCABIO DEL CONOCIMIENTO** (Máx. 2 puntos): Exposiciones y Colaboraciones artísticas.
- **CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE:** (Máx. 1 punto): Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos dialécticos. Adecuación de tiempos y contenidos. Forma de expresión, lenguaje y léxico.
- **ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA** (Máx. 1 punto): Definición y contextualización de las asignaturas. Contenidos de los programas. Viabilidad de los mismos y adecuación de los sistemas de evaluación. Innovaciones docentes.
- **ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR** (Máx. 1 punto): Adecuación de los planteamientos docentes a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato. Adecuación del proyecto de investigación a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria de investigación del candidato. Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyecto de investigación.
- **OTROS MÉRITOS:** (Máx. 1 punto).

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	/dM+HuEJ7t/1xHwMrTyczA==	Fecha	23/07/2025	
Firmado Por	Isidro López-Aparicio Perez			
	JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ			
	Joaquín Luciano Ivars Pineda			
	Joaquín Luciano Ivars Pineda			
	María Angeles Diaz Barbado			
	MARIA JOSE GONZALEZ LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FdM%2BUHUEJ7t%2F1xHwMrTyczA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	kJCxOaaGyQUV1OgZLNZE1A==	Fecha	28/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kJCxOaaGyQUV1OgZLNZE1A%3D%3D	Página	3/3	